

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

**DECRETO
(N° 52.409)**

Concejo Municipal

La Comisión de Cultura y Educación ha considerado el proyecto de Decreto presentado por las Concejales María Eugenia Schmuck y Germana Figueroa Casas, el cual expresa:

“Visto: El 150° Aniversario del Colegio San Bartolomé el próximo 24 de agosto del corriente año, y

Considerando: Que el Colegio San Bartolomé fue creado para atender las necesidades de la creciente colonia inglesa arribada a la ciudad a comienzos de la década de 1860, con motivo de la instalación en Rosario de la compañía de ferrocarril.

Que, desde su fundación, el Colegio se caracterizó por impartir la enseñanza del idioma inglés en turnos de doble escolaridad.

Que el Colegio conserva algunas de sus características distintivas, como el sistema de Capitanes y la división del alumnado en tres "Casas" con sus colores rojo, blanco y azul, a la que cada alumno aporta puntaje con su aplicación, conducta, destreza, esfuerzo deportivo, etc.

Que estos nombres fueron elegidos en reconocimiento a Cunninghame Graham (azul), Canning (blanca) y Hudson (roja), personajes distinguidos histórica y culturalmente.

Que, durante las primeras siete décadas, la escuela funcionó en su edificio de calle Urquiza 1540, aldaño a la Iglesia Anglicana, salvo un breve período de dos años, 1925 - 1926, en que lo hizo en una casona de Bvard. Oroño al 300.

Que este transitorio traslado lo motivó la fusión habida en 1920, entre el Colegio Anglicano San Bartolomé y la Escuela Metodista de Rosario, los que tomaron el nombre de Rosario English School. Al año siguiente se unió también la escuela Talleres que dependía del Ferrocarril Central Argentino.

Que, en 1940, gracias a la generosidad de Enrique Coffin, socio fundador y primer presidente de la Sociedad Rural de Rosario, que donó el terreno y a la de otros beneméritos miembros de la colectividad inglesa de Rosario, se inauguró el nuevo y amplio edificio sobre calle Tucumán 1257. Desde entonces, a través de más de 50 años el Colegio multiplicó su superficie. Sucesivas ampliaciones, algunas ya concretadas, otras actualmente en ejecución o proyectadas para un futuro no muy lejano.

Que, en el año 1948, un benefactor con visión de futuro, Don Alejandro Grant donó tres hectáreas sobre el Bv. Wilde al sur de calle Mendoza con el expreso fin de que allí se crease un Campo de Deportes para los alumnos y los ex-alumnos del Rosario English School.

Que, en 1968, las autoridades de la Fundación Churchill encomendaron al Old Resian Club comenzar a "darle forma" al predio que fue llamado Grantfield en honor a Mr. Grant.

Que, desde ese entonces, el Old Resian Club apoyó con singular entusiasmo todas las obras que se llevaron adelante. No se trató de una solidaridad simbólica, sino que, en la medida de sus posibilidades, colaboró y colabora materialmente para concretar la hermosa realidad que hoy es: Grantfield.

Que el club del Colegio, Old Resian Club, ha sido distinguido por este Cuerpo por el Decreto N° 48.971 en el año 2017.

Que, debido a su historia, el Old Resian Club y el Colegio San Bartolomé se encuentran profundamente enlazados a través del afecto y la complementación, siendo muestra de ello que en el mismo predio funciona el campo de deportes del establecimiento educativo y nuclea a la fecha el orden de los 1500 alumnos, con su extensión en el predio de Fisherton.

Que, por ello, la educación física ha merecido siempre especial atención en la escuela. Desde hace más de cincuenta y cinco años viene realizándose su tradicional



**Concejo Municipal
de Rosario**



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016

2

competencia atlética, los "Sports", además de los clásicos torneos intercasas de hockey, football, rugby y otros deportes.

Que el Colegio San Bartolomé tiene en sus tres niveles (Inicial, Primario y Secundario) 897 alumnos en su sede Centro y 790 alumnos en su sede Fisherton. El Instituto Superior San Bartolomé, con sus carreras de Profesorado, Traductorado e Interpretariado en idioma Inglés cuenta con 180 alumnos y el Instituto Churchill, enseñanza de idioma Inglés para alumnos externos registra 240 alumnos entre niños, adolescentes y adultos.

Que, además, la cantidad de egresados supera los 1000 ex alumnos solamente en los últimos 20 años.

Que, también, se destaca la excelencia de la Biblioteca bilingüe —de acceso directo y por catálogo, otro de los acervos institucionales con los que cuenta el Colegio San Bartolomé.

Que, además, las salas de computación, laboratorios de ciencias, salas de Plástica y Educación Musical garantizan las condiciones para una educación integral de alto nivel.

Que el objetivo final del Colegio es educar alumnos bilingües en español e inglés, con la habilidad de comunicarse en ambos idiomas, en forma oral y escrita, con un alto nivel de eficiencia lingüística".

Es por lo expuesto que esta Comisión eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

DECRETO

Artículo 1º.- Declárase Institución Distinguida de la ciudad de Rosario al Colegio San Bartolomé, por cumplirse su 150º Aniversario fomentando una educación de excelencia, bilingüe y con un alto espíritu deportivo.

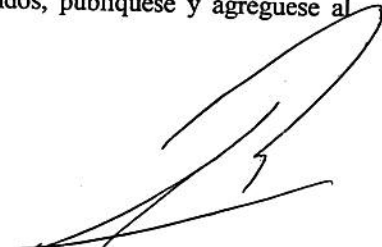
Art. 2º.- El Concejo Municipal otorgará la presente distinción, como reconocimiento a la Institución homenajead, en la celebración oficial del Colegio San Bartolomé, en día y horario a confirmar.

Art. 3º.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

Sala de Sesiones, 24 de Mayo de 2018.-

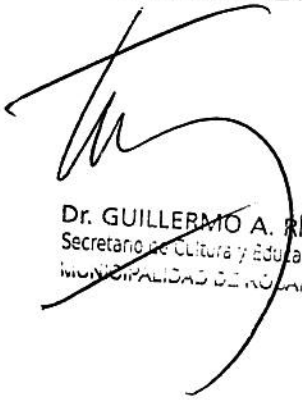

Dr. GONZALO J. MANSILLA
Secretario Genl. Parlamentario
Concejo Municipal de Rosario



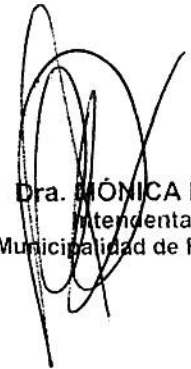

DR. ALEJANDRO ROSSELLÓ
Presidente
Concejo Municipal Rosario

///sario, 1 Junio de 2018.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE, Y DESE A LA DIRECCIÓN
GENERAL DE GOBIERNO.


Dr. GUILLERMO A. RÍOS
Secretario de Cultura y Educación
Municipalidad de Rosario




Dra. MÓNICA FEIN
Intendente
Municipalidad de Rosario